



Comisión
Europea

LA UE Y

EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

© Fotolia

Tanto si estás planificando un viaje, como si estás estudiando, haciendo compras, viendo una película o presentando una oferta para un contrato público, lo más probable es que utilices instrumentos en línea para hacerlo. Cada vez hay más productos y servicios en línea o en formato digital.

Sin embargo y a pesar del esfuerzo durante años de la Unión Europea (UE) para reducir obstáculos, persisten barreras para usuarios de toda Europa. Muchas personas no pueden disfrutar de toda la gama de productos y servicios en línea o de las numerosas oportunidades que ofrece internet. Esto significa, por un lado, que algunas empresas de internet

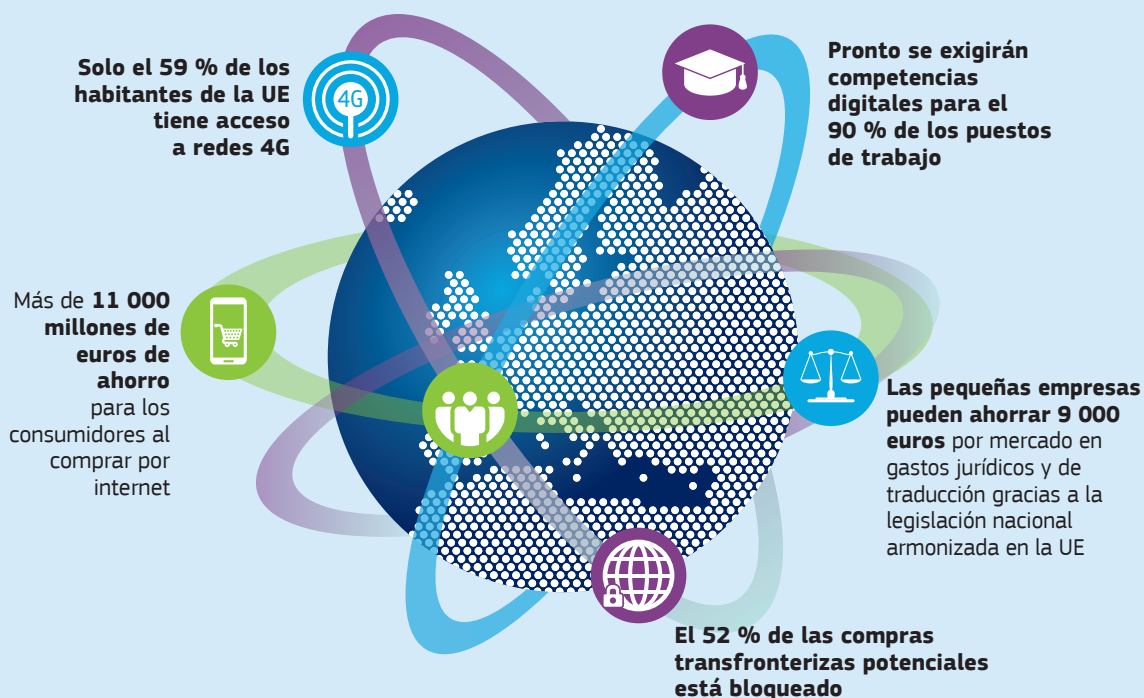
y las nuevas empresas emergentes tienen su horizonte limitado y no pueden vender tanto como quisieran y, por otro, que muchas empresas no pueden beneficiarse del uso de servicios digitales de alta calidad.

Esta es la razón por la que el mercado único digital en Europa es tan importante: se ha creado con el fin de garantizar la igualdad de acceso a los productos y servicios, establecer un medio adecuado para ecosistemas innovadores, dinámicos y seguros en Europa, y para asegurar que todos los ciudadanos, empresas y gobiernos europeos pueden confiar en los servicios en línea y beneficiarse de la revolución digital.



Junio de 2017

¿Por qué necesitamos un mercado único digital?



¿QUÉ ES EL MERCADO ÚNICO DIGITAL?

La UE se esfuerza por lograr un mercado único de bienes y servicios en todo su territorio. El mercado único digital pretende hacer lo mismo en el ámbito digital, mediante la eliminación de las barreras reglamentarias. Más allá de los actuales 28 mercados nacionales de la UE, se trata de un espacio europeo armonizado e integrado, sin barreras que obstaculicen el uso de servicios y tecnologías digitales y en línea.

El mercado único digital, un sector que abarca el marketing digital, el comercio electrónico y las telecomunicaciones, es un área sin fronteras donde las personas y las empresas pueden llevar a cabo actividades comerciales, innovar e interactuar de forma legal, segura y a un coste asequible, haciendo sus vidas más fáciles. Significa que las empresas pueden hacer pleno uso de las nuevas tecnologías; y las pequeñas

empresas, en particular, pueden atravesar la UE con «un solo clic». Los estudios demuestran que esta libertad podría aportar 415 000 millones de euros al año a la economía europea y crear cientos de miles de nuevos puestos de trabajo.

Un mercado único digital integrador ofrece también oportunidades para los ciudadanos: mejora el acceso a la información y a la cultura, incrementa sus oportunidades de empleo y promueve una forma de gobierno moderna y abierta.

La creación del mercado único digital es fundamental para el futuro económico de Europa y, como tal, ha sido identificada por la Comisión Europea como una de sus diez prioridades políticas.

ACTUACIÓN DE LA UE

Desde mayo de 2015, la Comisión Europea ha cumplido 35 promesas de acción anunciadas en su **Estrategia para el Mercado Único Digital**. La atención se centra ahora en convertir todas las propuestas de la estrategia en una realidad para los ciudadanos de la UE, incluyendo, por encima de todo, la actualización de las normas sobre telecomunicaciones de la UE, que fomentarán las inversiones en redes de calidad de alta velocidad y que son esenciales para la plena implantación de la economía y la sociedad digitales.

Dos años después de la puesta en marcha de la Estrategia para el Mercado Único Digital, la Comisión está trabajando en su actualización para reflejar nuevos retos y tecnologías. Existe una gran necesidad de infraestructura de ciberseguridad a lo largo de toda la UE para que todos, en cualquier lugar, puedan disfrutar de conectividad de alta velocidad de forma segura. Ya se ha acordado una nueva y sólida normativa de la UE sobre la protección de los datos personales. Ahora existe la necesidad de garantizar que los datos no personales pueden circular libremente para ayudar a los automóviles conectados y los servicios de salud electrónica. Ofrecer informática de alto rendimiento junto con mano de obra digitalmente cualificada ayudará a la UE a sacar el máximo partido de la economía de datos. Todos estos ámbitos son esenciales de cara al futuro digital de Europa.

Durante el primer semestre de 2017, se han dado pasos importantes para avanzar en la realización del mercado único digital. En los próximos meses están previstas más medidas:

→ Eliminación de las tarifas de itinerancia

Desde el 15 de junio de 2017, los europeos que se desplacen entre países de la UE pueden utilizar sus dispositivos móviles y disfrutar de la «itinerancia como si estuvieran en casa», pagando las mismas tarifas que pagarían en sus países de origen, sin perjuicio de las políticas de uso razonable que puedan establecer los operadores. Por ejemplo, si una persona tiene contratado un paquete mensual de minutos, SMS y datos en su país, las llamadas de voz, los SMS y las sesiones de datos que consuma dentro de la UE se deducirán de su paquete mensual contratado como si estuviera en su país de residencia, sin cargos adicionales. Esto implica **el fin de los cargos de itinerancia o roaming**, tal como se conocían hasta la fecha.

Al utilizar los servicios de itinerancia en el extranjero, el operador del país de origen paga al operador en el extranjero por el uso de sus redes. Los precios al por mayor pagados entre operadores representan un coste para el operador del país de origen y, por lo tanto, repercuten en la factura final de los consumidores. Esta es la razón por la que la Comisión ha trabajado para limitar las tarifas de itinerancia al por mayor en la UE, y a la vez limitar directamente los precios pagados por el consumidor.

Desde 2007, la Comisión Europea ha trabajado con éxito para reducir las tarifas de itinerancia de los consumidores. Esto ha cambiado los hábitos de muchos europeos que solían apagar sus teléfonos móviles durante el transcurso de sus viajes. En 2013, la Comisión Europea hizo una propuesta legislativa para poner fin a las tarifas de itinerancia para las personas que viajan regularmente dentro de la UE. En octubre de 2015, el Parlamento Europeo y el Consejo

REVISIÓN INTERMEDIA DEL MERCADO ÚNICO DIGITAL



acordaron la fecha del 15 de junio de 2017 para la supresión de las tarifas de itinerancia.

El acuerdo también preveía un período de transición y una nueva e importante disminución de los precios a finales de abril de 2016. Desde entonces, en los desplazamientos dentro de la UE, los usuarios pudieron beneficiarse de una reducción significativa de sus precios (un 92 % en el caso de las llamadas, en comparación con 2007, un 92 % en caso de los SMS, en comparación con 2009, y un 96 % en el caso de los datos, en comparación con 2012).

→ Ciberseguridad

A más tardar en septiembre de 2017, la Comisión revisará la **Estrategia de Ciberseguridad** de la UE y el mandato de la Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea, para armonizarlos con el nuevo marco de la UE en materia de ciberseguridad. La Comisión también trabajará para proponer medidas adicionales en materia de normas de ciberseguridad, certificación y etiquetado, con el fin de aumentar la ciberseguridad de los objetos conectados.

→ Plataformas en línea

Antes de finales de 2017, la Comisión elaborará una iniciativa para abordar las prácticas comerciales y las cláusulas contractuales abusivas identificadas en relaciones plataforma-empresa. Asimismo, la Comisión ha adoptado recientemente decisiones relativas a la aplicación de la legislación sobre competencia relacionada con este tema. Por otra parte, la supresión de todo contenido ilegal se hará de forma más eficiente a través de una mejor coordinación, interacción y diálogo permanente en curso con las plataformas en línea.

→ La iniciativa WiFi4EU

La **iniciativa WiFi4EU** promueve la instalación en comunidades locales de toda la UE de puntos de acceso wifi públicos y gratuitos, en lugares públicos como plazas, parques, hospitales y otros espacios similares.

La Estrategia para el Mercado Único Digital tiene por objeto construir una Europa totalmente conectada, en la que todos los ciudadanos tengan acceso a redes digitales de gran calidad. La iniciativa WiFi4EU mejorará la conectividad especialmente en aquellos lugares en los que el acceso a internet es limitado.

Se asignará un importe total de 120 millones de euros para la financiación de los equipos destinados a los servicios wifi públicos gratuitos en 6 000 a 8 000 municipios de la UE de aquí a 2020.

Hoja de ruta para el mercado único digital



A partir del **15 de junio de 2017**, se **suprimirán finalmente las tarifas de itinerancia móvil** en la UE.

El 35 % de los europeos viaja al extranjero al menos una vez al año. En 2014, el 47 % de los europeos no utilizaba internet móvil en el extranjero debido a su elevado coste.



A partir de **mayo de 2018**, habrá un nuevo conjunto único de normas de la UE en materia de **protección de datos y privacidad** en las comunicaciones electrónicas.

Esto permitirá a las personas recuperar el control de sus datos personales y establecer unos límites claros sobre el uso de sus datos.



A partir de **2020**, los Estados miembros de la UE coordinarán por primera vez el uso de la **banda de 700 MHz de alta calidad**.

Esto permitirá las redes 5G y la introducción de nuevos servicios como los coches conectados, la atención sanitaria a distancia, las ciudades inteligentes o la transmisión de vídeo en movimiento y a través de las fronteras.



Desde **principios de 2018**, los ciudadanos podrán **disfrutar de sus suscripciones en línea a películas, programas deportivos, música, videojuegos y libros electrónicos durante sus viajes** dentro de la UE.

El 68 % de los proveedores de contenidos digitales en línea bloquea a usuarios en otro Estado miembro. El 60 % de los jóvenes europeos considera la portabilidad transfronteriza un factor importante a la hora de aceptar una suscripción.



A partir de **mayo de 2018**, la UE estará equipada con su primera **legislación común en materia de ciberseguridad** para ayudar a mantener la seguridad de las redes y sistemas de información en todos los Estados miembros

La UE también fomenta la competitividad de su sector de ciberseguridad a través de una asociación público-privada que se espera que genere unos 1 800 millones EUR de inversión para 2020, a fin de contribuir a desarrollar dispositivos de defensa frente a los ciberataques



Si los gobiernos de la UE siguen el **Plan de Acción sobre administración electrónica**, podrían ahorrar hasta 5 000 millones de euros al año a partir de **2020**.

El plan de acción tiene como objetivo simplificar la vida de los ciudadanos y las empresas asegurando la conexión de los registros públicos y acelerando la transición a la contratación electrónica y la firma electrónica.

En la práctica, las autoridades públicas locales (municipios o mancomunidades) que deseen ofrecer wifi en áreas en las que no exista todavía una oferta pública o privada similar podrán solicitar financiación siguiendo un proceso sencillo y sin burocracia. Se utilizará una subvención asignada en forma de bonos para la adquisición e instalación de los equipos más modernos, es decir, puntos de acceso inalámbrico locales, mientras que las autoridades públicas correrán con los costes de gestión de la conexión en sí.

→ Portabilidad de contenidos en línea

Los europeos pronto podrán utilizar plenamente sus suscripciones en línea a películas, acontecimientos deportivos, libros electrónicos, videojuegos y servicios de música cuando se desplacen dentro de la UE igual que si estuviesen en su casa. Este es el primer paso en la modernización de las

normas sobre derechos de autor de la UE propuestas por la Comisión en su Estrategia para el Mercado Único Digital.

Las nuevas normas serán aplicables en todos los Estados miembros de la UE a principios de 2018, proporcionando a los proveedores nueve meses para preparar su aplicación.

La Comisión quiere garantizar que la legislación se adapte a los hábitos de los consumidores; en 2016, el 64 % de los europeos utilizaba internet para jugar o descargar juegos, imágenes, películas o música, cada vez en mayor medida mediante dispositivos móviles. En un estudio realizado en 2015, uno de cada tres europeos deseaba la portabilidad transfronteriza de los servicios que compraba. Para los jóvenes, esta posibilidad es aún más importante. La mitad de las personas de entre 15 y 39 años de edad consideraba que la portabilidad y el acceso al servicio al que están suscritos cuando viajan dentro de Europa son factores importantes.

Puede consultarse una versión interactiva de esta publicación, con vínculos al contenido en línea y disponible en formato PDF y HTML, en la siguiente dirección: publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/digital/es/

Parte de la serie **LA UE Y** de la Comisión Europea

© Unión Europea, 2017

Todas las fotografías © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario.

Se autoriza la reutilización si se indica la fuente. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Para cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sometido a derechos de autor de la UE, debe solicitarse directamente autorización a los titulares de los derechos de autor.

Print	ISBN 978-92-79-69769-2	doi:10.2775/376464	NA-02-17-741-ES-C
PDF	ISBN 978-92-79-69798-2	doi:10.2775/746096	NA-02-17-741-ES-N
HTML	ISBN 978-92-79-69807-1	doi:10.2775/0367	NA-02-17-741-ES-Q

¿Preguntas sobre la Unión Europea?
Europe Direct puede ayudarle:
00 800 6 7 8 9 10 11
<http://europedirect.europa.eu>



Oficina de Publicaciones